

## ACTA COMISION DE TRANSPORTE

En la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 27 días del mes de Mayo de 2005, se reúne la comisión de terrestre y ferroviario, en el marco del Primer Encuentro de Política Aerocomercial y Terrestre, del Parlamento Patagónico, con la presencia de los integrantes detallados en el Anexo I. Como primer punto, y al solo efecto de ordenar el debate, se resuelve elegir un presidente y un secretario recayendo tales designaciones en la Diputada por Río Negro, Sra. Marta Milesi, y la diputada por Neuquén, Sra. Herminda Acuña respectivamente. Seguidamente se hace una autopresentación de los asistentes, procediendo a iniciar las deliberaciones. Comienza hablando el Sr M. Carrasco, representante de AETAP de Bariloche, quien enumera las dificultades a las que se ven sometidos los distintos transportistas de pasajeros de la región. Estos inconvenientes son: A nivel seguros automotores, para recorridos locales y de hasta 100 kms., la imposibilidad de contratar seguro de mutual con franquicia. REVISIONES TECNICAS: Los talleres habilitados más cercanos se encuentran en Neuquén (más de 450 km). CUENTIONES TECNICAS: Se pide no exigir: tacógrafo, suspensión neumática, motor trasero, caja automática, antigüedad (en algunas provincias es de 15 años) y otros requisitos a crearse que puedan ser lógicos en una región como la nuestra. Con respecto a la documentación, menor costo de tasas a nivel provincial. Se pide que la tramitación se pueda hacer a nivel local, evitando gestores en Bs.As. Disminuir el tiempo de realización de los trámites. También se extiende sobre los beneficios del corredor de los lagos. La Lic. Turco contesta que esta es una cuestión regional y los permisos del corredor no permiten circular por el resto del país.

El Dip Sanchez pregunta sobre las PyMES que realizan transporte en minibuses y las exigencias. Se le contesta que se estudia reabrir el registro.

El Sr. Jara opina que cuando el registro estaba abierto, el trámite era engorroso.

## DECLARACION DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Los Diputados del Parlamento Patagónico reunidos en el marco del 1º Encuentro de Política Aero comercial y Terrestre, realizado en la ciudad de San Martín de los Andes el día 27 de Mayo de 2005,

### DECLARAN:

1) Que tal cual lo expresara el Dto. 1654/02, al declarar el estado de emergencia de transporte aerocomercial en todo el Territorio Nacional que en sus fundamentos señalaba: “que es deber del Estado Nacional velar por la prestación de los servicios públicos preservando la salud del Transporte Aéreo....que en este marco coyuntural fueron afectadas las empresas aerocomerciales de cabotaje....que es necesario declarar en forma expresa la emergencia del sector y en consecuencia fijar políticas que coadyuven a compensar los desfases existentes....que en marco precedentemente expuesto se considera conveniente la adopción de medidas de carácter fiscal que permitan a las empresas aerocomerciales nacionales morigerar el efecto de los incrementos de costos que soporta el sector, tanto por los cambios estructurales producidos dentro del país, como así también por las circunstancias de carácter internacional acaecidas a partir del 11 de Septiembre del 2001.”

La Región Patagónica en su conjunto ha sufrido las consecuencias de este estado de crisis de la actividad. En este contexto se han producido innumerables perjuicios a la actividad económica (el turismo por excelencia), a la población por la ausencia de conexión aérea de la inmensa geografía patagónica, a la desaparición de distintas empresas aerocomerciales que prestaban servicios en la región.

En este mismo marco se produce una intensa reactivación económica en materia turística, procesos de desarrollo de inversión pero que, sin embargo, se ven afectados por esta falta de disponibilidad de oferta de plazas que requiere la intensa demanda del producto Patagonia Turística.

Por lo tanto el Parlamento Patagónico considera de vital importancia una nueva política aerocomercial para la región que permita el desarrollo de su potencial turístico y el derecho de su población a acceder al transporte público aéreo como un derecho social indispensable.

### **Propuesta para la política Aero comercial**

Es necesario elaborar una sólida política aerocomercial en el marco de una política de Estado de la Nación Argentina para con la Región Patagónica. Por ello el Parlamento Patagónico requiere del Estado Nacional que asuma el compromiso de trabajar en pos de resolver los problemas de la región en dirección a las siguientes consideraciones:

a) Definir nuevos ejes de distribución aerocomercial con un adecuado sistema de HUE (aeropuertos de conexión) en la Patagonia.

## ACTA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2005 DE LA SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO.

INTEGRANTES: PLANILLA ANEXA A LA PRESENTE

### **Diagnostico**

Tal cual lo expresara el Dto. 1654/02, al declarar el estado de emergencia de transporte aerocomercial en todo el Territorio Nacional que en sus fundamentos señalaba: “que es deber del Estado Nacional velar por la prestación de los servicios públicos preservando la salud del Transporte Aéreo...que en este marco coyuntural fueron afectadas las empresas aerocomerciales de cabotaje...que es necesario declarar en forma expresa la emergencia del sector y en consecuencia fijar políticas que coadyuven a compensar los desfasajes existentes...que en marco precedentemente expuesto se considera conveniente la adopción de medidas de carácter fiscal que permitan a las empresas aerocomerciales nacionales morigerar el efecto de los incrementos de costos que soporta el sector, tanto por los cambios estructurales producidos dentro del país, como así también por las circunstancias de carácter internacional acaecidas a partir del 11 de Septiembre del 2001.”

La Región Patagónica en su conjunto ha sufrido las consecuencias de este estado de crisis de la actividad. En este contexto se han producido innumerables perjuicios a la actividad económica (el turismo por excelencia), a la población por la ausencia de conexión aérea de la inmensa geografía patagónica, a la desaparición de distintas empresas aerocomerciales que prestaban servicios en la región.

En este mismo marco se produce una intensa reactivación económica en materia turística, procesos de desarrollo de inversión pero que, sin embargo se ven afectados por esta falta de disponibilidad de oferta de plazas que requiere la intensa demanda del producto Patagonia Turística.

Por lo tanto el Parlamento Patagónico considera de vital importancia una nueva política aerocomercial para la región que permita el desarrollo de su potencial turístico y el derecho de su población a acceder al transporte público aéreo como un derecho social indispensable.

### **Propuesta**

Es necesario elaborar una sólida política aerocomercial en el marco de una política de Estado de la Nación Argentina para con la Región Patagónica. Por ello el Parlamento Patagónico requiere del Estado Nacional que asuma el compromiso de trabajar en pos de resolver los problemas de la región en dirección a las siguientes consideraciones:

- 1) Definir nuevos ejes de distribución aerocomercial con un adecuado sistema de HUB (aeropuertos de conexión) en la Patagonia.
- 2) Definir rutas estratégicas de interés turístico y regional que permita la vinculación aérea de los tres grandes centros de desarrollo turístico: Región de los Lagos, Patagonia Atlántica y Patagonia Austral.